



Honorable Concejo Deliberante
de la Municipalidad de Puerto Rico Misiones
Avda. San Martín N° 2550
Tel.: 03743-15608946
Pág.: www.hcdpuertorico.gob.ar
Correo: hcd.puertoricomnes@gmail.com

Puerto Rico Capital Provincial de la Industrial Ley VIII N° 112.
2026 “Año de la concientización y abordaje de las enfermedades
poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y
adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación
en la chacra y de las democracias inteligentes”

Puerto Rico, Mnes. 29 de Septiembre de 2026

Ref.: Expte. N° 219/26

Iniciador: Departamento Ejecutivo Municipal

Asunto: Proyecto de Ordenanza

Tema: Construcción de monumento homenaje a ex Presidente Dr. Raúl Alfonsín.-

A la Señora Presidente
Honorable Concejo Deliberante de Puerto Rico
Dra. Fantin Paola Gabriela
S. _____ / _____ D.

De nuestra mayor consideración:

Se ha procedido al estudio minucioso del Expediente N° 219/26, iniciado por el Departamento Ejecutivo Municipal, en el cual se solicita la construcción de monumento homenaje a ex Presidente Dr. Raúl Alfonsín.

De la compulsa y análisis analítico de las actuaciones que integran el Expediente N° 219/26, esta Comisión dictaminan de forma dictaminando de manera favorable respecto a la viabilidad técnica y territorial de la iniciativa.

Tras el análisis del sitio propuesto, se constata que el inmueble catalogado como Sección 4, Manzana 11, Parcela 1 pertenece al dominio público municipal (Plaza San Martín). La implantación proyectada en la intersección de la Avenida San Martín y calle Brasil resulta armónica con la zonificación del sector y no altera la circulación peatonal ni los indicadores urbanos vigentes.

Asimismo, al delegarse las especificaciones estructurales y constructivas en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, se garantiza el debido control técnico, la seguridad edilicia y la preservación del entorno ambiental urbano.

Por estas consideraciones, esta Comisión aconseja la aprobación del Proyecto de Ordenanza adjunto.

*Es todo en cuanto informa la Comisión de HACIENDA, PRESUPUESTO Y LEGISLACION, OBRAS
PÚBLICAS, SALUD PÚBLICA e HIGIENE, CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y
ECOLOGIA Y ASUNTOS SOCIALES
(Por unanimidad)*

JONATAN EZEQUIEL VEGA
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno
Vice Presidente del HCD

SERGIO HIPPLER
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno
Presidente de Comisión H.P.L.

CARMEN MABEL DIEMINGER
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno
Presidente Comisión A.S.

WALTER SILVANO HECK
Concejal Bloque Libertad Hacia el Futuro
Presidente de Comisión O.P.

TECHEIRA ERNESTO JAVIER
Concejal Bloque Crecer Juntos F.R.
Presidente de Comisión S.P.eH.

GRAEF FABIO BERNARDO
Concejal Bloque Libertad Hacia el Futuro
Presidente de Comisión M.A.yE.



Honorable Concejo Deliberante
de la Municipalidad de Puerto Rico Misiones
Avda. San Martín N° 2550
Tel.: 03743-15608946
Pág.: www.hcdpuertorico.gob.ar
Correo: hcd.puertoricomnes@gmail.com

Puerto Rico Capital Provincial de la Industrial Ley VIII N° 112.
2026 “Año de la concientización y abordaje de las enfermedades
poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y
adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación
en la chacra y de las democracias inteligentes”

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO RICO,
CABECERA DEL DEPARTAMENTO LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN,
PROVINCIA DE MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1.- Se aprueba la construcción de un monumento en homenaje al expresidente de la República Argentina Dr. Raúl Alfonsín en la plaza San Martín Sección 4 Manzana 11 Parcela 1, de nuestra localidad ubicada sobre Av. San Martín y calle Brasil, según imagen, que como anexo forma parte de la presente ordenanza y conforme a las características técnicas determinadas por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. –

ARTÍCULO 2.- Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal. –



Honorable Concejo Deliberante
de la Municipalidad de Puerto Rico Misiones
Avda. San Martín N° 2550
Tel.: 03743-15608946
Pág.: www.hcdpuertorico.gob.ar
Correo: hcd.puertoricomnes@gmail.com

Puerto Rico Capital Provincial de la Industrial Ley VIII N° 112.
2026 “Año de la concientización y abordaje de las enfermedades
poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y
adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación
en la chacra y de las democracias inteligentes”

ANEXO Imagen satelital



Ubicación del monumento



*Honorable Concejo Deliberante
de la Municipalidad de Puerto Rico Misiones*
Avda. San Martín N° 2550
Tel.: 03743-15608946
Pág.: www.hcdpuertorico.gob.ar
Correo: hcd.puertoricomnes@gmail.com

Puerto Rico Capital Provincial de la Industrial Ley VIII N° 112.
2026 “Año de la concientización y abordaje de las enfermedades
poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y
adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación
en la chacra y de las democracias inteligentes”

FUNDAMENTACIÓN

La necesidad de construir un monumento en homenaje al expresidente de la Republica Argentina Dr. Raúl Ricardo Alfonsín en la Plaza San Martín de nuestra ciudad.

Que, el Dr. Raúl Ricardo Alfonsín ejerció la Presidencia de la Nación Argentina entre los años 1983 y 1989, siendo el primer presidente constitucional elegido democráticamente luego del período de interrupción institucional iniciado en 1976.

Que, su asunción presidencial el 10 de diciembre de 1983 significó el retorno de las instituciones democráticas y constitucionales a la República Argentina.

Que, durante su mandato se impulsaron diversas medidas vinculadas al fortalecimiento de las instituciones de la República, la vigencia del Estado de Derecho y la consolidación de la democracia.

Que, corresponde destacar la trascendencia histórica que tuvo el proceso de recuperación y consolidación democrática iniciado en 1983, constituyendo un acontecimiento de especial relevancia para las generaciones presentes y futuras.

Que, por tal motivo, se considera propicio construir un monumento en su homenaje en la Plaza San Martín, ubicada en la intersección de Av. San Martín y Brasil, como espacio destinado al reconocimiento y a la preservación de la memoria histórica. –

Por los fundamentos expuestos, solicito el acompañamiento del cuerpo deliberativo. -